



**Consejo de Administración
Programa de las Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente**

Distr. General
28 de octubre de 2005

Español
Original: inglés



**Noveno período extraordinario de sesiones del
Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Dubai, 7 a 9 de febrero de 2006
Tema 5 b) del programa provisional*
Cuestiones normativas: Gestión de los productos químicos

**Documentos de antecedentes para las consultas ministeriales sobre
energía y medio ambiente para el desarrollo, la gestión de los
productos químicos y el turismo y el medio ambiente**

Documentos para el debate presentados por el Director Ejecutivo

Adición

Documento de antecedentes sobre gestión de los productos químicos

Resumen

El presente documento de antecedentes tiene por objeto fomentar el debate y poner de relieve las cuestiones de interés para los gobiernos sobre la gestión de los productos químicos que serán examinadas por los ministros y jefes de delegación durante las consultas ministeriales que se celebrarán en el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

En el documento se presentan las cuestiones actuales relativas a la gestión de productos químicos en el contexto del enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM) que, según se prevé, será adoptado por la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos que se celebrará en Dubai del 4 al 6 de febrero de 2006. Las cuestiones están agrupadas en tres temas: la seguridad química como cuestión intersectorial en relación con el desarrollo sostenible; el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la aplicación del SAICM; y la necesidad de un compromiso multisectorial en el plano internacional sobre la gestión racional de los productos químicos.

* UNEP/GCSS.IX/1.

K0583558 201205 201205

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

Gestión de los productos químicos

I. Introducción

1. El noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se celebrará inmediatamente después de la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos que tendrá lugar en Dubai del 4 al 6 de febrero de 2006 y que, según se prevé, aprobará el texto completo del enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional (SAICM). Así pues, la gestión de los productos químicos es un tema sumamente pertinente para las consultas ministeriales.
2. El SAICM se elaboró con arreglo a lo dispuesto por el Consejo de Administración del PNUMA en su decisión SS.VII/3, de febrero de 2002, así como las decisiones 22/4 IV y 23/9 de 2003 y 2005, respectivamente. Su elaboración fue respaldada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2002, la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003, la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente en 2004 y la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005 (Cumbre Mundial de 2005). La elaboración del SAICM, que llevó tres años, es el resultado de un proceso consultivo multidisciplinario en el que participaron representantes de más de 140 gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en tres períodos de sesiones de un Comité Preparatorio y una serie de consultas regionales. Los participantes provenían de una amplia gama de sectores interesados en la seguridad química, incluidos la agricultura, el medio ambiente, la salud, la industria, el trabajo y la ciencia. El PNUMA, el Foro Intergubernamental de Seguridad Química (FISQ) y el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC)¹ convocaron conjuntamente el proceso de elaboración del SAICM.
3. El SAICM consta de una declaración de alto nivel, una estrategia de política global y un plan de acción mundial que, en su conjunto, brindarán un marco normativo que orientará las iniciativas mundiales para que, para 2020, los productos químicos se produzcan y utilicen de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener en la salud humana y el medio ambiente. Los objetivos del SAICM se han agrupado en cinco categorías: reducción del riesgo, conocimientos e información, gobernanza, creación de capacidad y cooperación técnica, y tráfico internacional ilícito. En la presente nota se tratarán los siguientes temas relacionados con el SAICM que los ministros y jefes de delegación tal vez deseen analizar en el marco de las consultas:
 - a) La seguridad química como cuestión intersectorial en relación con el desarrollo sostenible;
 - b) El papel del PNUMA en la aplicación del SAICM;
 - c) La necesidad de un compromiso multisectorial en el plano internacional para la gestión racional de los productos químicos.
4. Los ministros y jefes de delegación tal vez también deseen remitirse al documento UNEP/GCSS.IX/6, que es el informe sobre la marcha de los trabajos del proceso de elaboración del SAICM. En el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se complementará este informe mediante uno más pormenorizado sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos, incluido el texto completo del SAICM.

¹ Las siguientes organizaciones participan en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el PNUMA, La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

II. La seguridad química como cuestión intersectorial en relación con el desarrollo sostenible

A. Resumen

5. No siempre se reconoce cabalmente la importancia de la gestión racional de los productos químicos como factor para alcanzar los objetivos básicos del desarrollo sostenible. El SAICM brinda la oportunidad de promover una mejor integración de la seguridad química en la planificación nacional del desarrollo.

B. Introducción

6. El aumento en el uso de los productos químicos a menudo está asociado al desarrollo económico, y los productos químicos pueden ayudar en forma sustancial a mejorar el nivel de vida, por ejemplo, en la erradicación de enfermedades, la obtención de agua potable y la mitigación del hambre. Al mismo tiempo, la gestión racional de los productos químicos es fundamental para la sostenibilidad del medio ambiente, lo cual a su vez es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible en general. Cada vez se reconoce en mayor medida la importancia de la gestión racional de los productos químicos para alcanzar los objetivos acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio y del potencial que encierra la exposición a sustancias tóxicas de socavar las inversiones en desarrollo, salud y mitigación de la pobreza. Muchas de las personas que viven en la pobreza tienen sistemas inmunológicos debilitados, lo que las hace más vulnerables a enfermedades causadas o exacerbadas por sustancias tóxicas, y muchas carecen de los conocimientos sobre la presencia de estas sustancias en su medio. A menudo, condiciones de vida inadecuadas las dejan expuestas a los riesgos de sustancias tóxicas y muchas trabajan en actividades, como la agricultura y la minería, que las exponen permanentemente a sustancias nocivas. La exposición a productos químicos afecta también la enseñanza primaria por cuanto perjudica el crecimiento físico y emocional de los niños y, en el caso de metales como el plomo y el mercurio, pueden tener efectos adversos graves e irreversibles sobre el desarrollo mental de los niños.

C. Necesidad de integrar la gestión de los productos químicos en la planificación nacional y las estrategias de desarrollo sostenible

7. Las repercusiones intersectoriales de la gestión inadecuada de los productos químicos y su potencial de socavar el logro de los objetivos de desarrollo dejan entrever que tanto los gobiernos nacionales como la comunidad internacional de donantes deberían integrar la cuestión de los productos químicos en sus estrategias de desarrollo sostenible. Para ello se requiere una mayor cooperación interdepartamental y la asignación de una prioridad más elevada de la gestión de los productos químicos en los instrumentos de planificación nacional. En los países en desarrollo y los países con economías en transición, esos instrumentos incluyen las estrategias de asistencia a los países y los documentos de estrategias de reducción de la pobreza. Los organismos de cooperación para el desarrollo bilaterales y multilaterales y las instituciones financieras internacionales también deben tener conciencia de que la gestión racional de los productos químicos es un elemento legítimo en esos planes nacionales y estar dispuestos a incorporarla. En algunos casos, tal vez sea difícil aumentar la concienciación de funcionarios y encargados de la adopción de decisiones de los ministerios nacionales y los organismos de donantes, para los que tradicionalmente la gestión de los productos químicos no estaba relacionada con los objetivos de desarrollo más evidentes. Además de garantizar que los organismos gubernamentales aplicarán un enfoque multisectorial, sería conveniente hacer participar a otros interesados directos como, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en el mejoramiento de la gestión de los productos químicos.

D. Potencial del SAICM para impulsar la integración de la seguridad química en la planificación nacional

8. La vinculación entre la seguridad química y el desarrollo sostenible se ha puesto de relieve desde el inicio del proceso de elaboración del SAICM. Por ejemplo, el Consejo de Administración, en su decisión SS.VII/3, de 15 de febrero de 2002, reconoció el papel fundamental de la gestión racional de

los productos químicos durante su ciclo de vida, incluida la gestión de los desechos peligrosos, para lograr el desarrollo sostenible, y subrayó que el SAICM debería promover la incorporación de cuestiones de seguridad química en el programa del desarrollo. El objetivo de incorporar la gestión racional de los productos químicos en las estrategias nacionales de desarrollo se refleja en todos los niveles de los propios documentos del SAICM a saber como un compromiso político en la declaración de alto nivel, en los objetivos establecidos en la estrategia de política global y como ámbito de trabajo en el plan de acción mundial.

E. Propuestas para las consultas a nivel ministerial

9. En sus deliberaciones, los ministros y jefes de delegación tal vez deseen analizar la vinculación entre la gestión racional de los productos químicos y el logro del desarrollo sostenible, formular observaciones sobre las necesidades y modalidades para mejorar la coordinación intersectorial de cuestiones relativas a los productos químicos en el contexto de la planificación nacional del desarrollo y examinar el potencial del SAICM para fomentar dicha coordinación.

10. Los ministros y jefes de delegación tal vez deseen considerar la posibilidad de formular recomendaciones relativas a:

- a) Reconocer con mayor profundidad la contribución de la gestión racional de los productos químicos al desarrollo sostenible;
- b) Fomentar la integración de la gestión racional de los productos químicos en la planificación nacional del desarrollo, teniendo en cuenta los compromisos y objetivos establecidos a este respecto por el SAICM.

III. Función del PNUMA en la aplicación del SAICM

A. Resumen

11. En el presente capítulo se exponen las funciones que, según se prevé, tendrá el PNUMA en la aplicación del SAICM, sobre la base de los acuerdos provisionales del Comité Preparatorio del SAICM y la orientación del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA. Dichas funciones se dividen en dos categorías: las funciones que probablemente se pida al PNUMA que asuma en apoyo de la aplicación del SAICM en general (principalmente servicios de secretaría y de administración financiera) y las actividades que emprendería para prestar asistencia en la aplicación del SAICM a los elementos del sector medioambiental, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

B. Apoyo del PNUMA a la aplicación general del SAICM

12. Con sujeción al acuerdo de la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, en su tercer período de sesiones celebrado en Viena del 19 al 24 de septiembre de 2005, el Comité Preparatorio del SAICM convino en que se pediría al Director Ejecutivo del PNUMA que estableciera una secretaría en apoyo a la aplicación del SAICM y que asumiera la responsabilidad general de dicha secretaría. El PNUMA y la OMS asumirían un papel de liderazgo en el seno de la secretaría en sus ámbitos de competencia respectivos. Se previó que la secretaría compartiera la sede con el colectivo de desechos y productos químicos del PNUMA en Ginebra para así aprovechar plenamente las sinergias existentes. A fin de reflejar la naturaleza multisectorial del SAICM, la secretaría trabajaría en colaboración y coordinación con las organizaciones participantes del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, así como con otras organizaciones intergubernamentales, según proceda.

13. Las funciones previstas de la secretaría, convenidas en forma provisional por el Comité Preparatorio del SAICM en su tercer período de sesiones, incluyen facilitar las reuniones de la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, que se volvería a celebrar a intervalos convenientes en el futuro, informar a la Conferencia sobre la aplicación del SAICM, mantener una red de interesados en el SAICM, elaborar material de orientación para la aplicación del SAICM, asistir en la preparación de propuestas de proyectos y constituirse en un centro de intercambio de información.

14. En su tercer período de sesiones, el Comité Preparatorio no llegó a ninguna conclusión sobre consideraciones financieras, aunque analizó una propuesta para que el PNUMA administrara un fondo fiduciario para la posible ejecución de un llamado “programa de pronta entrada en funcionamiento” en apoyo de la aplicación del SAICM. Si se llegara a ese acuerdo en la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, se podría solicitar al PNUMA que se ocupara de la administración financiera y otros servicios en relación con el programa propuesto. Si bien no se debatió qué mecanismo concreto se utilizaría para financiar las funciones de la secretaría, esa financiación podría provenir de la adaptación de un fondo fiduciario existente.

C. Apoyo del PNUMA a la aplicación del SAICM en el sector medioambiental

15. En su decisión 23/9, adoptada en el 23° período de sesiones, el 25 de febrero de 2005, el Consejo de Administración solicitó con carácter prioritario al Director Ejecutivo que tomara las decisiones pertinentes para que el PNUMA cumpliera sus responsabilidades en virtud del enfoque estratégico para la gestión de productos químicos a nivel internacional una vez aprobado. Además, solicitó al Director Ejecutivo que previera actividades de apoyo para la aplicación del SAICM en países en desarrollo y países con economías en transición teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

16. En respuesta a esta solicitud, el PNUMA está preparando un programa inicial de actividades para el bienio 2006–2007. Se prevé que estas actividades, basadas en la labor en curso del PNUMA en la esfera de los desechos y los productos químicos peligrosos, incluyan la elaboración de un plan de acción del PNUMA a más largo plazo para alcanzar los objetivos del SAICM para 2020 y una serie de proyectos e iniciativas, entre los que se encuentran los relacionados con los riesgos planteados por las existencias de productos químicos obsoletos, mejores flujos de información, la integración del SAICM en las iniciativas dirigidas al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, creación de asociaciones con organizaciones no gubernamentales y el sector industrial, orientación para la formulación de planes nacionales de aplicación del SAICM y el tráfico ilícito internacional de productos químicos peligrosos.

D. Propuestas para las consultas ministeriales

17. Los ministros y jefes de delegación tal vez deseen analizar las funciones propuestas del PNUMA en la aplicación del SAICM, y reflexionar sobre la importancia del SAICM como iniciativa normativa internacional en la esfera de la gestión de los productos químicos y como elemento del desarrollo sostenible, la conveniencia de que el PNUMA haga suyo el SAICM y de que asuma funciones de apoyo para su aplicación, y la importancia del apoyo del PNUMA a países en desarrollo y países con economías en transición en la aplicación del SAICM.

18. Los ministros y jefes de delegación tal vez deseen considerar la formulación de recomendaciones respecto de:

- a) Hacer suya o reconocer adecuadamente mediante otro medio el SAICM, en la forma en que fue aprobado por la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos;
- b) Pedir al Director Ejecutivo que asuma las funciones de apoyo solicitadas por la Conferencia en relación con la aplicación del SAICM;
- c) Afirmar la prestación de asistencia del PNUMA a los países en desarrollo y los países con economías en transición para la aplicación del SAICM, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, así como oportunidades para las sinergias.

IV. Necesidad de un compromiso multisectorial en el plano internacional para la gestión racional de los productos químicos

A. Resumen

19. Una de las claves para el éxito del SAICM en última instancia será el compromiso de todas las organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluidas las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, e instituciones financieras internacionales de contribuir a su aplicación. Si bien los participantes en la presente reunión sólo estarán en condiciones de recomendar que el Consejo de

Administración, en nombre del PNUMA, considere favorablemente el SAICM, tal vez deseen alentar a sus colegas de otros sectores a adoptar medidas análogas en el seno de los órganos rectores de otras organizaciones intergubernamentales.

B. Introducción

20. Se prevé que la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, tras la aprobación del SAICM, lo remitirá a los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales pertinentes para su examen. El primero de estos órganos rectores que examinará el SAICM será el Consejo de Administración del PNUMA, cuyo noveno período extraordinario de sesiones se celebrará inmediatamente después de la Conferencia. Otros órganos rectores fundamentales son la Asamblea Mundial de la Salud, que se reunirá en mayo de 2006, la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2006, y el Consejo de la FAO, en 2006.

C. Examen del SAICM por el Consejo de Administración del PNUMA

21. El Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial emprendió la elaboración del SAICM y el PNUMA ha suministrado la secretaría y recaudado los fondos para financiar el proceso. Se prevé que el PNUMA siga cumpliendo esta función central de apoyo y, en febrero de 2005, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que previera la realización de las actividades de aplicación del SAICM. Sobre la base de los resultados concretos de la Conferencia Internacional sobre gestión de productos químicos, los ministros y jefes de delegación tal vez deseen formular una recomendación en el sentido de que el Consejo de Administración considere favorablemente la propuesta de que el PNUMA cumpla una función decisiva en la aplicación del SAICM, como se esboza anteriormente.

D. Examen por otros órganos rectores

22. La participación multisectorial ha sido una de las características distintivas del proceso de elaboración del SAICM y seguirá siendo importante durante la etapa de aplicación. Así como un enfoque integrado respecto de la gestión racional de los productos químicos a nivel nacional es fundamental, mantener la participación de las principales organizaciones intergubernamentales, incluidas las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, y las instituciones financieras internacionales también será decisivo a nivel mundial para que el SAICM sea verdaderamente estratégico y constituya un adelanto respecto de la situación actual. La cooperación entre los distintos organismos para facilitar la aplicación del SAICM, aprovechando a un máximo las sinergias entre los distintos programas y actividades, será un aspecto decisivo para su éxito.

23. Corresponderá a los órganos rectores de las distintas organizaciones decidir si desean aprobar o reconocer de alguna manera el SAICM y reflejar sus objetivos en sus respectivos programas de trabajo. No obstante, los ministros y jefes de delegación que participen en el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tal vez deseen colaborar en el proceso de aprobación paralelo velando por que se informe debidamente y se aliente a sus colegas de otros ministerios nacionales a considerar favorablemente el SAICM en el contexto de las reuniones de los órganos rectores de los que son responsables.

E. Propuestas para las consultas ministeriales

24. Los ministros y jefes de delegación tal vez deseen examinar modos de alentar la participación de todas las organizaciones intergubernamentales, incluidas las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, e instituciones financieras internacionales pertinentes en la aplicación del SAICM, aprovechando a un máximo las sinergias entre sus programas y actividades.

25. Además de recomendar que se haga suyo el SAICM en nombre del PNUMA (véanse los párrafos anteriores), los ministros y jefes de delegación tal vez deseen considerar la posibilidad de señalar el SAICM a la atención de los órganos rectores de otras organizaciones intergubernamentales pertinentes e instituciones financieras internacionales y de alentar a las autoridades nacionales a considerar el SAICM en el contexto de la participación de sus gobiernos a fin de que oportunamente esos otros órganos rectores lo aprueben en forma paralela.